

	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS LA UEX CON LA ACTIVIDAD DOCENTE		
	Asunto: Acta primer semestre	Código: PR/SO006_D002_21-22_S1	

Fecha de sesión: 22 de noviembre de 2021	Hora de inicio: 12:15	Hora de cierre: 14:00
La sesión tuvo lugar mediante videoconferencia ZOOM		
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS (CEDC) QUE ASISTEN A LA SESIÓN (indique su condición)		
D. Pedro Joaquín Casero Linares. Decano de la Facultad de Ciencias		
Dña. Teresa Arias Marco. Personal docente		
D. Juan Fernando García Araya. Personal docente		
Dña. Carmen Fernández González. Personal docente		
Dña. Ana Beatriz Rodríguez Moratinos. Personal docente		
D. Antonio Serrano Pérez. Personal docente		
D. Diego Rodríguez Brito. Estudiante		
D. Abraham Pagador Urbano. Estudiante		
D. Francisco José Clemente García. Estudiante		
MIEMBROS DE LA CEDC QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA A LA SESIÓN (indique su condición)		
ASISTEN CON VOZ, PERO SIN VOTO (indique su condición)		

Con carácter previo se informa que se han enviado invitaciones a la Junta de Personal Docente e Investigador y al Comité de Empresa según establecen los estatutos de la UEx en su sección II, artículo 143, apartado 4º.

Puntos del orden del día

1.- Informe del decano.

Debemos alegrarnos de que el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia haya escuchado el ruego de esta CEDC de que las encuestas se hicieran on-line.

El decano informa de los escritos remitidos por la Vicerrectora de Calidad y Estrategia (4 y 11 de noviembre de 2021), de las reuniones convocadas por la Vicerrectora de Calidad y Estrategia del 8 y 9 de noviembre de 2021, de la documentación enviada por la UTEC al Centro, el 18 de noviembre de 2021, con las instrucciones para el Centro y el encuestador, así como el listado del profesorado a encuestar y plazos para llevar a cabo la realización de las encuestas. También informa que se ha solicitado a la UTEC que el listado del profesorado a encuestar sea facilitado en formato excel.

2.- Aprobación, si procede, de medidas a tomar en relación con el pase de las encuestas en la Facultad de Ciencias.

Las únicas medidas significativas tienen que ver con la selección del profesorado encuestador a la que nos referiremos en el punto 4º y la convocatoria de una sesión informativa con el profesorado encuestador el 30 de noviembre de 2021.

3.- Grupos de actividad

En las instrucciones para el encuestador, facilitadas por la UTEC, se establece, en el punto 6º, que, si en un grupo de actividad están agrupados estudiantes de distintos planes de estudios, el encuestador separará los cuestionarios entregados por los estudiantes y los guardará en sobres independientes, uno por cada plan de estudios. La CEDC aprueba el documento de grupos de actividad, que consta como ANEXO I.

	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS LA UEX CON LA ACTIVIDAD DOCENTE		
	Asunto: Acta primer semestre	Código: PR/SO006_D002_21-22_S1	

4.- Selección del profesorado encuestador

Se ha decidido apelar a la corresponsabilidad del profesorado y a su espíritu de colaboración para participar en el pase de las encuestas. Se ha pensado que el procedimiento más eficaz es que el profesor responsable de la asignatura, si solo la imparte un profesor, o el profesor coordinador del equipo docente, si la asignatura la imparten varios profesores, proponga a la dirección del Centro el profesor que actuará como encuestador de su asignatura.

5.- Protocolo de actuación

Se aprueba por general asentimiento el siguiente protocolo de actuación:

La dirección del Centro se dirigirá a todo el profesorado coordinador de asignaturas que se imparten en la Facultad de Ciencias para que designen al profesorado encuestador correspondiente.

La dirección del Centro remitirá al profesorado encuestador las instrucciones para llevar a cabo las encuestas, tanto las elaboradas por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia de la UEx como las elaboradas por la CEDC, así como los tutoriales sobre el uso de la aplicación on-line para las encuestas.

Se convocará al profesorado encuestador, mediante videoconferencia, para resolver cualquier duda derivada del procedimiento, el 30 de noviembre de 2021.

La secretaria del decano de la Facultad de Ciencias entregará al profesorado encuestador:

Actas en papel que deben cumplimentarse al cabo de la encuesta.

Código ético, de profesionalidad y confidencialidad, firmado.

En el caso de encuestas de actividad práctica, sobres con cuestionarios y actas en papel para la realización de las encuestas correspondientes.

Credenciales para acceder a la aplicación on-line.

El profesorado encuestador, recogerá la documentación anteriormente citada, firmará el código ético y lo entregará a la secretaria del decano.

La secretaria del decano anotará sobre el listado de control que se ha entregado la documentación al profesorado encuestador.

Las encuestas se pasarán a las horas y en las aulas habituales donde imparte la docencia el profesorado sobre el que se realizan las encuestas.

El profesorado encuestador, una vez realizada la encuesta, entregará las actas correspondientes a las encuestas on-line y, en su caso, los sobres, que contienen los cuestionarios referidos exclusivamente a actividades prácticas y las actas correspondientes, a la secretaria del decano, quien anotará la recepción de los mismos en la hoja de control.

La secretaria del decano cumplimentará las hojas de control PR/SO006_D001-D003 con la información facilitada por el encuestador.

El profesorado encuestador firmará las hojas de control PR/SO006_D001-D003.

La secretaria del decano escaneará los documentos PR/SO006_D001_D003, los archivará en la carpeta correspondiente en la UExCloud del SAIC_FC y lo comunicará a la persona responsable de la hoja de control de documentos del SAIC_FC. Además, comunicará al miembro de la CEDC

	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS LA UEX CON LA ACTIVIDAD DOCENTE		
	Asunto: Acta primer semestre	Código: PR/SO006_D002_21-22_S1	

responsable del control de la hoja de registro y de incidencias del proceso que toda la documentación se ha recibido. Tras el visto bueno del profesor responsable del control de la hoja de registro, enviará a la UTEC los sobres con las encuestas y los cuestionarios no utilizados.

6.- Elaboración de instrucciones para profesorado encuestador

Se aprueba por general asentimiento el documento elaborado con las instrucciones para el profesorado encuestador (ANEXO II).

7.- Calendario de pase de encuestas

Se aprueba por general asentimiento que las encuestas se pasen entre el 29 de noviembre y el 17 de diciembre de 2021.

8.- Publicación del calendario del pase de encuestas en la web del Centro.

Se aprueba, por general asentimiento, que el período del pase de encuestas se publique en la web del Centro el 23 de noviembre de 2021.

9.- Designación de un miembro de la CEDC para que lleve el control de la hoja de registro y de incidencias del proceso.

Se designa, por general asentimiento, al Prof. D. Juan Fernando García Araya como miembro de la CEDC para llevar el control de la hoja de registro y de incidencias del proceso.

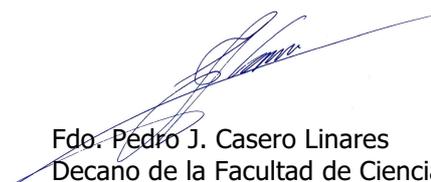
10.- Ruegos y preguntas

D. Francisco José Clemente García propone que las reuniones de la CEDC sean presenciales.

11.- Aprobación, si procede, del acta de la actual sesión

Se aprueba por asentimiento general el acta de la actual sesión.

Sin más puntos a tratar se levanta la sesión a las 14:00.


 Fdo. Pedro J. Casero Linares
 Decano de la Facultad de Ciencias

Nota: De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en género masculino inclusivo y referidas a titulares o miembros de órganos o a colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

ANEXO I

PRIMERO

Todas las asignaturas
Todas las asignaturas

Estadística
Enología

Matemáticas
Química

Otros cursos

Química

Enología

2º	Química Analítica Básica	x	x
2º	Química Inorgánica General	x	x
2º	Química Orgánica I	x	x
2º	Métodos Clásicos de Análisis Cuantitativo	x	x
3º	Análisis Instrumental	x	x
Optativa	Control de Calidad en los Laboratorios Analíticos	x	x
Optativa	Inglés	x	x
Optativa	Química Orgánica Agroalimentaria	x	x
Optativa	Tratamiento Físico-Químico de los Alimentos	x	x

Física

Matemáticas Estadística

2º	Métodos Computacionales I	x	x	x
2º	Métodos Computacionales II	x	x	x
Optativa	Ecuaciones en derivadas parciales	x	x	x
opt-2º-2º	Informática	x	x	x
2º-3º-op	Ecuaciones Diferenciales	x	x	x

Física

Matemáticas

2º-op	Óptica I	x	x
2º-3º	Variable Compleja	x	x
2º-op	Mecánica y Ondas I	x	x
Optativa	Sistemas Dinámicos	x	x
Optativa	Gravitación y Cosmología	x	x

		Matemáticas	Estadística
2°	Análisis Matemático I	x	x
2°	Investigación Operativa	x	x
Op-3°	Muestreo estadístico	x	x
Optativa-2°	Métodos Estadísticos Aplicados	x	x
Optativa-3°	Modelos Lineales	x	x
Optativa-3°	Procesos Estocásticos	x	x
Optativa-3°	Series temporales	x	x
4°-Optativa	Análisis Funcional	x	x
4°-Optativa	Estadística matemática	x	x
3°-Optativa	Teoría de la medida	x	x
Optativa	Ampliación de Análisis Funcional	x	x
		Matemáticas	IQI
Optativa-1°	Expresión Gráfica	x	x
		CCAA	IQI
3°-Optativa	Energías Renovables	x	x
3°-Optativa	Técnicas Analíticas para la Evaluación de la Contaminación	x	x

	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX CON LA ACTIVIDAD DOCENTE	
Asunto: Instrucciones para el encuestador		Facultad de Ciencias

ANEXO II

**El pase de las encuestas será
entre el 29 de noviembre y el 17 de diciembre de 2021**

En el caso de encuestas on-line, el encuestador/a seguirá las instrucciones dictadas por el vicerrectorado de Calidad y Estrategia con las consideraciones particulares siguientes:

1. El profesorado encuestador deberá recoger la correspondiente acta, en papel, en la secretaría de decanato, donde se le entregarán las credenciales para acceder a la aplicación.
2. Al recoger el acta cumplimentará el código ético de confidencialidad que dejará en dicha secretaría.
3. Para llevar a cabo la encuesta on-line, utilizará el ordenador y el cañón de proyección del aula para que los estudiantes puedan recibir las debidas instrucciones para acceder a la encuesta. Si no pudiera utilizar estos medios, podrá utilizar cualquier otro, móvil, tablet, etc. trasladando la información necesaria a los estudiantes utilizando la pizarra, por ejemplo.
4. Antes de iniciar la encuesta deberá anotar el número de estudiantes, presentes en el aula, que la van a realizar.
5. Debe designar a un estudiante para que firme el acta que genera la aplicación y el acta en papel al final de la encuesta.
6. Una vez finalizada la encuesta, deberá entregar a la secretaria del decano el acta en papel debidamente cumplimentada.

En el caso de encuestas en papel, el encuestador/a seguirá las instrucciones dictadas por el vicerrectorado de Calidad y Estrategia con las consideraciones particulares siguientes:

1. El encuestador, recogerá en la secretaría del decanato, los sobres, actas, cuestionarios.
2. Al recoger el acta cumplimentará el código ético de confidencialidad que dejará en dicha secretaría.
3. Antes de iniciar la encuesta deberá anotar el número de estudiantes, presentes en el aula, que la van a realizar.

	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX CON LA ACTIVIDAD DOCENTE	
	Asunto: Instrucciones para el encuestador	

4. Debe designar a un estudiante para que firme el acta que genera la aplicación y el acta en papel al final de la encuesta.
5. Una vez rellenos los cuestionarios por los estudiantes, el encuestador los meterá en el sobre, pero antes de cerrarlo llamará al profesor evaluado para que **encuestador, encuestado y uno de los estudiantes presentes en el aula firmen el acta de la encuesta**. De esta forma quedará constancia del día, hora y número de estudiantes que han realizado la encuesta. En caso de que varios profesores compartan la docencia de la asignatura en ese grupo de actividad, solo será necesaria la firma de aquel que en ese momento esté impartiendo la docencia. Si hubiese cualquier incidencia deberá ser recogida en dicha acta. Si el profesor evaluado se niega a firmar, el encuestador dejará constancia de tal hecho. **En los sobres únicamente se introducen los cuestionarios rellenos y el acta**.
6. Tras la firma, el encuestador introducirá el acta en el sobre correspondiente, que deberá ser debidamente cerrado y firmado de nuevo por el **encuestador, por uno de los estudiantes presentes y por el profesor evaluado**. Este profesor también firmará los sobres con la documentación correspondiente a los otros profesores que hayan impartido esa asignatura.
7. El profesorado encuestador entregará a la secretaria del decano, al día siguiente del pase de las encuestas, los sobres que contienen los cuestionarios (así como los cuestionarios que no se hayan utilizado).

El martes, 30 de noviembre de 2021, a las 12:30, mantendremos una reunión por videoconferencia ZOOM con el profesorado encuestador que así lo desee para resolver posibles dudas.

Enlace a la videoconferencia:

<https://unex-es.zoom.us/j/98713268298?pwd=SkNoMkRyKzNPYnh2aUtzeVREaVMwdz09>

ID de reunión: 987 1326 8298

Código de acceso: 241857

Se adjunta a este escrito el cuestionario en inglés que el profesorado encuestador deberá facilitar a los estudiantes extranjeros para facilitarles la cumplimentación de la encuesta on-line.